



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 19 MAYO 2022

DECRETO ALC. N° 1440 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 307 del 02 de febrero de 2022, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con doña Bárbara Nicole Cárdenas Zenteno, Administrador Público, por prestación de servicios profesionales en el desarrollo de los Cometidos 6, 7 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 del Área Planificación descritas en el Acuerdo N° 71 del 13 de Diciembre de 2021, y aprobadas por el Concejo Municipal; dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación - SECPLA, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2022.

2.- La Prov. N° 5439 del 12 de Mayo de 2022, que acompaña la Carta de Renuncia Voluntaria presentada por doña Bárbara Cárdenas Zenteno, a la prestación de servicios como Apoyo profesional en el área de Presupuesto, en la Secretaria Comunal de Planificación, a contar del 16 de Mayo de 2022; en virtud de asumir como Encargada de Presupuesto, Programas Sociales y Subvenciones en otra calidad funcionaria.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 16 de Mayo de 2022, al contrato a honorarios suscrito con doña **BÁRBARA NICOLE CÁRDENAS ZENTENO**, Cédula de Identidad N° Administrador Público, dependiente de la Secretaria Comunal de Planificación, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria y en virtud a que asume otra calidad funcionaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- SECPLA
- Presupuesto / DAF
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE